



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001075-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a suprimir o no llevar a efecto la creación de la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León"; en el caso de que la Junta finalmente impulse la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León", que esta no se nutra de los fondos públicos; y a que, en el caso de que la Junta pretenda impulsar actividades conmemorativas de la unión en 1230 bajo un mismo monarca de las Coronas de León y de Castilla, cuente con las otras Comunidades Autónomas a las que afectaría este acontecimiento, e invite a participar también a aquellas Comunidades Autónomas cuyo territorio posteriormente se integró en dicha Corona, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001075 a PNL/001077.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El pasado mes de abril, la Junta de Castilla y León anunciaba públicamente que había acordado constituir la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León", que nacía teniendo como uno de sus objetivos el de preparar, diseñar y organizar las actividades que la Junta ha anunciado celebrará en el año 2030 para conmemorar el 800 aniversario de la unión bajo un mismo monarca, Fernando III, en el año 1230 de la Corona de León (formada por los reinos de León y Galicia, así como por los territorios de Asturias y Extremadura) y la Corona de Castilla (formada por los reinos de Castilla y Toledo, así como el Señorío de Vizcaya y los territorios de Guipúzcoa y Álava), Corona unida en la que se integraron a mediados del siglo XIII el Reino de Murcia,



así como los reinos de la Andalucía (Sevilla, Córdoba y Jaén), con la excepción del Reino de Granada, que fue conquistado a finales del siglo XV, al igual que las Islas Canarias, que fueron conquistadas por esta Corona a inicios del siglo XV.

Por tanto, puede afirmarse que la unión de las Coronas de León y Castilla acaecida en el año 1230 afectaría directamente a 9 de las 17 las actuales comunidades autónomas, concretamente a las de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Extremadura, Madrid, Castilla-La Mancha, así como la de Castilla y León. No obstante, si lo que se pretende es conmemorar la Corona surgida entonces más allá del hecho puntual de 1230, el acontecimiento también sería ampliable a las comunidades de Murcia, Andalucía y Canarias, atendiendo a que se integraron en dicha Corona con posterioridad a la unión de 1230, es decir, que dicha conmemoración sería propia de 12 de las 17 comunidades autónomas españolas, cuyo territorio formó parte de dicha Corona.

Sin embargo, aunque la Corona unida de León y Castilla surgida en 1230 integró la mayor parte del territorio español y a la mayor parte de las actuales comunidades autónomas españolas, la Junta de Castilla y León pretende reducirlo a un hecho que solo afectaría a una comunidad autónoma, la de Castilla y León, creada *ex novo* en el año 1983 al unir dos regiones históricas oficiales entonces, como la Región Leonesa y parte de Castilla la Vieja, habiéndose apropiado además la Comunidad de Castilla y León de los símbolos históricos (blasón y bandera) de la Corona de Castilla y León nacida en 1230, y ello a pesar de que la actual Comunidad de Castilla y León, que apenas cuenta con 41 años de existencia, solo representa el 25 % del territorio español que formaba parte de la Corona de Castilla y León.

Por este motivo, el querer apropiarse en exclusiva la Comunidad de Castilla y León de un acontecimiento histórico que afecta directamente a, como mínimo, otras 8 comunidades autónomas (y ello si lo reducimos exclusivamente al territorio de la Corona en 1230, antes de la integración de otras 3 en dicha Corona con posterioridad), resulta como mínimo un acto de manipulación histórica, que busca aprovecharse de la coincidencia en el nombre de los dos reinos que encabezaban las Coronas que se unieron en 1230 con el de las dos regiones que se unieron en 1983 bajo una misma comunidad autónoma.

Y para ello, la Junta de Castilla y León ha anunciado la creación de la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León", que se fija como objetivo aprovechar esa pretendida manipulación de un acontecimiento histórico de hace 800 años para, según han señalado literalmente, "difundir la identidad institucional de Castilla y León". Es decir, la Junta impulsa la creación de dicha Fundación para, mediante el empleo de fondos públicos, adoctrinar en la pertenencia a una comunidad autónoma como la de Castilla y León, creada en 1983, que se caracteriza por la falta de arraigo a la misma por parte de los castellanos y, sobre todo, de los leoneses.

Para todo ello, la Junta de Castilla y León ya ha anunciado que dicha Fundación estará dirigida por un Patronato que estará presidido por el consejero de la Presidencia, Luis Miguel González Gago, en el que participarán, entre otros organismos, otras tres Consejerías (Economía y Hacienda, Educación, y Cultura, Turismo y Deporte), o la Federación Regional de Municipios y Provincias. Es decir, que se crea una Fundación y un Patronato para conmemorar un acontecimiento histórico que afecta a la mayoría de las comunidades autónomas españolas, pero se excluye de esa Fundación y un Patronato a todas esas comunidades salvo una, la de Castilla y León, que pretende utilizar este acontecimiento histórico para presentarlo como una especie de carta de nacimiento de una autonomía creada siete siglos y medio después de aquella unión de Coronas.



En definitiva, la Comunidad de Castilla y León pretende usar la unión de Coronas de 1230 como una especie de antecedente histórico que justifique su existencia como comunidad autónoma (creada en 1983), obviando evidentemente que dentro de dicha Corona se mantuvieron oficialmente reconocidos tanto el Reino de León como el de Castilla de forma separada, al igual que otros reinos como por ejemplo los de Galicia o Murcia, aunque compartiesen instituciones comunes a nivel general de la Corona, como podría ser el propio rey o las Cortes (lo que no evitó que tras dicha unión de Coronas de 1230 hubiese en ocasiones Cortes separadas para las antiguas Coronas de León y Castilla, tal fue el caso de las Cortes de Zamora de 1301, que fueron convocadas solo para la parte leonesa de la Corona, o las Cortes de Burgos de 1304, convocadas solo para la parte castellana de dicha Corona).

A ello habría que sumar la existencia de otras instituciones propias de León, de Castilla y de otros territorios dentro de dicha Corona tras la unión de Coronas de 1230, en el seno de la cual siguió habiendo un Notario Mayor del Reino de León separado del Notario Mayor del Reino de Castilla, o un Adelantamiento del Reino de León, separado de otros adelantamientos como los de Castilla, Galicia o Murcia, hechos que la Junta pretende obviar con la 'Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León', dado que se ha marcado como objetivo de esta Fundación manipular la realidad histórica de la unión de Coronas de 1230 bajo Fernando III para "difundir la identidad institucional" de la actual Comunidad de Castilla y León.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Suprimir o no llevar a efecto la creación de la 'Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León'".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**En el caso de que la Junta finalmente impulse la 'Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León', que esta no se nutra de fondos públicos para sus actividades y fines".**

### 3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**En el caso de que la Junta pretenda impulsar actividades conmemorativas de la unión en 1230 bajo un mismo monarca de las Coronas de León (formada entonces por León, Galicia, Asturias y Extremadura) y de Castilla (formada entonces por Castilla, Toledo y el actual País Vasco), contar con las otras comunidades autónomas a las que afectaría este acontecimiento histórico, es decir, Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Extremadura, Madrid y Castilla-La Mancha, programando en todo caso las actividades conmemorativas de forma consensuada entre todas ellas, e invitando a participar también a aquellas comunidades autónomas cuyo territorio posteriormente se integró en dicha Corona, esto es, Murcia, Andalucía y Canarias".**

Valladolid, 25 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero